

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Santiago, a 03 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de 02 del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural El Rosal, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de ABRIL del año 2025
- Horario : inicio 17 horas término 19 horas
- Lugar y dirección : J.V Pte Alessandri 058

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Valma Arevalo A</u>	<u>8.401.024-8</u>	<u>Valma Arevalo</u>
2	<u>Beatriz Ramirez</u>	<u>5.574.875-6</u>	<u>Beatriz R</u>
3	<u>Margarita Barrera</u>	<u>4.551.507-9</u>	<u>Margarita Barrera</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)